

**FUNDAMENTOS POLITICA DE DIVIDENDOS
INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.**

Considerando el crecimiento de la utilidad neta distribuible de Inversiones La Construcción S.A. (la “Sociedad” o “ILC”) durante los últimos años, y con el fin de mantener la fortaleza financiera de la Sociedad y poder acompañar a sus subsidiarias en sus planes de crecimiento futuro, el Directorio de la Sociedad en su reunión celebrada el 26 de Marzo de 2018 acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas actualizar la política de dividendos para el ejercicio 2018, y repartir como dividendos entre sus accionistas entre un 40% y un 70% de la “Utilidad Distribuible” del ejercicio.

Para efectos de lo señalado, se entiende por “Utilidad Distribuible” el monto que resulte de restar de la utilidad líquida del ejercicio la variación del encaje de la coligada AFP Habitat ponderado por el porcentaje de propiedad que ILC mantiene en ésta. A su vez, se entenderá por variación positiva del encaje, el aumento del valor del encaje por concepto de inversión neta en cuotas de encaje (compras menos ventas) y mayor valor de las cuotas del encaje. En caso de que alguno de estos valores sea negativo dicho valor no se considerará para efectos del cálculo.

La forma, oportunidad y modalidades de pago será la establecida en la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento.

Se hace presente que esta nueva política de dividendos propuesta, brindará a la Sociedad la flexibilidad necesaria para distribuir dividendos similares a los entregados en el pasado y ofrecer a sus accionistas atractivas tasas de crecimiento y retorno hacia el futuro.